



## AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

ACTA NÚMERO 225/2020

Reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Directivo de Aviación Civil, a las once horas, del día diecinueve de junio de dos mil veinte; Presentes previa convocatoria los señores Directores: Ing. Pablo Antonio Avelar Meza, Director Propietario Representante del Ministerio de Relaciones Exteriores cuya participación se efectúa de manera virtual a través del programa Teams; P.A. Wallace Rivas Aberle, Director Suplente representante del Ministerio de Relaciones Exteriores; Directores representantes de la ANEP: Lic. Julio Miguel Dada Suadi y PA Leonidas Martínez Sánchez; Directores Suplentes representantes de la ANEP: Lic. José Guillermo Lemus González y Lic. Luis Alonso Chévez Molina; se cuenta además con la presencia del Director Ejecutivo de la AAC, Ing. Jorge Alberto Puquirre Torres y la Secretaria del Consejo señora Delia Janet Torres de Salguero;

**PUNTO UNO. COMPROBACION DEL QUORUM.** Se deja constancia que en base al artículo nueve de la Ley Orgánica de Aviación Civil, y debido a la renuncia del Cargo de Director Presidente y nombramiento del Ing. Jorge Alberto Puquirre Torres como Director Ejecutivo de la AAC, en este acto asume como Presidente en funciones del CDAC el Representante del Ministerio de Relaciones Exteriores Ing. Pablo Antonio Avelar Meza, y asimismo asume como Director Propietario en funciones por el Ministerio de Relaciones Exteriores, el PA Wallace Rivas Aberle;

**PUNTO DOS. APROBACION DE AGENDA:** El Director Presidente en funciones, da lectura a la agenda propuesta, la cual es aprobada por unanimidad;

**PUNTO TRES. LECTURA Y FIRMA ACTA ANTERIOR:** El Director Presidente en funciones cede la palabra a la Secretaria del Consejo, quien da lectura a Acta de Reunión Ordinaria 224/2020, la cual es firmada por los Directores;

**PUNTO CUATRO. PRESENTACION DE MEMORIA DE LABORES DE JUN019 A MAY2020,** se cuenta con la participación de la [REDACTED] Jefe del Departamento de Organización Métodos y Regulaciones, quien inicia detallando la estructura de la memoria de labores, asimismo informa sobre los nuevos lineamientos que la Secretaría de Comunicaciones de Casa Presidencial, ha extendido para la elaboración de las memorias de labores de los Gabinetes de Gestión; los cuales exclusivamente deben incluir: principales avances, resultados y logros en beneficio de la población, agrupados a nivel de gabinetes de gestión y que la información debería ser presentada en programa power point; asimismo detalla los principales logros, así como los resultados obtenidos en el periodo; manifestando además que este documento, es un ejercicio cuya finalidad es transparentar nuestra gestión, poniendo a disposición de la población los resultados del trabajo realizado en la AAC, durante el periodo comprendido de junio de dos mil diecinueve a mayo de dos mil veinte; actividades realizadas en apego al marco legal que rige el accionar de esta autónoma, cuyas funciones van orientadas a la seguridad de las operaciones aéreas y asimismo contribuir al desarrollo sostenible de la industria aeronáutica del país; los Directores del Consejo, hacen algunas observaciones al documento de las cuales [REDACTED] toma nota; posterior a lo cual los miembros del CDAC, agradecen a la Jefe de Organización Métodos y Regulaciones por el esfuerzo realizado y dan por recibida la exposición;

**PUNTO CINCO. INFORME RELACIONADO A MULTAS Y PROCESOS SANCIONATORIOS,** en cumplimiento a lo instruido por este Consejo en Punto Seis, correspondiente a Acta de Reunión Ordinaria 222/2020 de fecha veintidós de mayo de dos mil veinte, la [REDACTED] Gerente Legal de la AAC, presenta el informe solicitado; iniciando con el historial de los procedimientos sancionatorios; detalla los principios del derecho administrativo sancionador, gráficas que contiene información de los procesos llevados en esta autónoma desde el año dos mil quince al año dos mil dieciocho; realiza un detalle de los procesos que se encuentran abiertos de aquellos que fueron sancionados con multas, y asimismo los que se encuentran en trámite ante [REDACTED] asimismo informa que durante el año dos mil diecinueve no ha habido procesos sancionatorios; los Directores del Consejo consientes que los planes de vigilancia que ejecutan las Subdirecciones de Navegación Aérea y Seguridad de Vuelo, están orientadas a fomentar una aviación civil, que garantice el cumplimiento a los estándares enmarcados en la LOAC y por los Organismos Contralores Internacionales, que regulan el accionar de las entidades que regulan, fiscalizan y controlan la aviación civil, solicitan a la Gerente Legal de la AAC, presentar informe sobre los reportes relacionados a los



AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

planes de vigilancia, que se han recibidos de las Subdirecciones durante el año dos mil diecinueve, el que deberá presentar a este pleno en próxima reunión; PUNTO SEIS. PROXIMA REUNION: Los Directores del CDAC, acuerdan que la próxima Reunión Ordinaria se llevará a cabo el día veintiséis de junio de dos mil veinte, a las diez horas; se da por terminada la presente reunión a las trece horas con cincuenta minutos; y para efectos legales ratificamos y firmamos la presente acta.

DELIA JANET TORRES DE SALGUERO por  
ING. PABLO ANTONIO AVELAR MEZA  
PRESIDENTE EN FUNCIONES (VIRTUAL)

PA. WALLACE RIVAS ABERLE  
DIRECTOR PROPIETARIO EN FUNCIONES

LIC. JULIO MIGUEL DADA SUADI  
DIRECTOR PROPIETARIO

PA. LEONIDAS MARTÍNEZ SÁNCHEZ  
DIRECTOR PROPIETARIO

LIC. JOSE GUILLERMO LEMUS GONZALEZ  
DIRECTOR SUPLENTE

LIC. LUIS ALONSO CHEVEZ MOLINA  
DIRECTOR SUPLENTE

DELIA JANET TORRES DE SALGUERO  
SRIA. DEL CDAC